



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Haciendo uso de las atribuciones que me confiere el art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo preceptuado en los arts. 46 y 126 de la misma, he dispuesto convocar a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local para que concurran el próximo día **27/04/2023 a las 09:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, al objeto de celebrar sesión Ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Secretaría Municipal. Referencia: 4/2023/JGL.

Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 20 de abril de 2023.

2. Gerencia Municipal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda. Referencia: 15/2022/PLA-FOM.

Aprobación inicial del Estudio de Detalle para la reordenación de volúmenes en parcelas suelo urbano consolidado R-01 y R-02 resultantes de reparcelación y normalización fincas del S-36.03 "Piedras y Mármoles" del PGOU.

3. Gerencia Municipal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda. Referencia: 1/2023/PLA-FOM.

Aprobación inicial del Estudio de Detalle para completar la ordenación detallada del Sistema General de uso dotacional E-D-CAP-1, campo de fútbol "El Plantío".

4. Gerencia Municipal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda. Referencia: 12/2022/CON-FOM.

Admitir concursantes a la Fase 1, determinar la puntuación obtenida y proponer la selección para el paso a la Fase 2 del Concurso de Proyectos Burgos Río (Expte 12/2022 CON FOM) .

5. Gerencia Municipal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda. Referencia: 7/2022/CON-FOM.

Autorización a MBG, Ingeniería y Arquitectura, S.L., como Director Facultativo de Obra de las obras de peatonalización de la Calle Roma, para iniciar la tramitación para la redacción del proyecto modificado



6. Hacienda y Contratación. Referencia: 91/2022/OBR-HAC.

Autorizar el inicio del expediente de modificación del proyecto de obras y del contrato suscrito con la Hnos. Rubio Grupo Constructor HERCE SLU para contratar la ejecución de las obras definidas en el proyecto de implantación del Mercado Provisional Norte

7. Hacienda y Contratación. Referencia: 74/2008/SER-HAC.

Rectificación del Acuerdo de la Junta de Gobierno 20 de octubre de 2022, que acordó aprobar la decimotercera revisión de precios del contrato suscrito para la explotación conjunta de una planta de biometanización, compostaje, reciclaje y transferencia de residuos sólidos urbanos.

8. Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas. Referencia: 30/2022/CON-DEP.

Declarar la validez del proceso licitatorio, y en su consecuencia, proceder a la adjudicación del contrato relativo de la explotación de los espectáculos taurinos a celebrar durante las Ferias y Fiestas de San Pedro y San Pablo en el Coliseum Burgos durante los años 2023, 2024 y 2025 a la empresa Tauroemoción SLU.

9. Seguridad Pública y Emergencias. Referencia: 1/2023/ORDENANZ.

Aprobación del proyecto de Plan de Emergencias Municipal de Burgos.

10. Tesorería. Referencia: 2/2023/EXCED-OGT.

Colocación de excedentes de tesorería 2023

11. Alcaldía. Referencia: 11/2022/PRO-ALC.

Fiscalización de las aportaciones a los grupos políticos municipales del año 2022. Grupo Municipal En Burgos Podemos.

12. Alcaldía. Referencia: 10/2022/PRO-ALC.

Fiscalización de las aportaciones a los grupos políticos municipales del año 2022. Grupo Municipal VOX.

13. Alcaldía. Referencia: 9/2022/PRO-ALC.

Fiscalización de las aportaciones a los grupos políticos municipales del año 2022. Grupo Municipal Ciudadanos.

14. Alcaldía. Referencia: 8/2022/PRO-ALC.

Fiscalización de las aportaciones a los grupos políticos municipales del año 2022 – Grupo Municipal



Popular.

15. Alcaldía. Referencia: 7/2022/PRO-ALC.

Fiscalización de las aportaciones a los grupos políticos municipales del año 2022 – Grupo Municipal Socialista.

16. Alcaldía. Referencia: 15/2023/PRO-ALC.

Aprobación de la participación del Ayuntamiento de Burgos en la convocatoria de subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales (Resolución de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, de 23 de marzo de 2023).

17. Alcaldía. Referencia: 3/2023/SUBV-SOL.

Aprobación de la propuesta de acuerdo para la inclusión de inversiones en el Fondo de cooperación económica local general para el año 2023 (ORDEN PRE/485/2023, de 13 de abril).